

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZIPPAK ECUADOR S.A.

Reunida el 9 de junio de 2020

En la ciudad de Quito, el 9 de junio de 2020, a las 9:00 horas, en la Av. Naciones Unidas e Iñaquito, Piso 9, Oficina 906 se reúnen los Accionistas de la compañía ZIPPAK ECUADOR S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
ZIP PAK COLOMBIA S.A.S. Representado por: Erika Alejandra Vayas Brito	792,00	792	99%
ALEJANDRO GRAUER SPRINGER Representado por: Robinson Fabricio Mendoza Vera	8,00	8	1%
Total	\$800,00	800	100%

Por decisión de los accionistas de la Compañía actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Robinson Fabricio Mendoza Vera y como Secretaria Ad-hoc la abogada Erika Alejandra Vayas Brito.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y decisión respecto del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

2. **Conocimiento y decisión respecto del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**
3. **Conocimiento y decisión respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.**
4. **Conocimiento y designación de los nombramientos de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2020.**
5. **Conocimiento y resolución del destino de las utilidades 2019.**

El Presidente Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocimiento y decisión respecto del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

El Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley el informe del Comisario del ejercicio 2019 se encuentra a disposición de los Accionistas o su representante. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. Los representantes de los Accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado.

Así, los representantes de los accionistas resuelven, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 1.1. **Aprobar** el informe de Comisario presentado correspondiente al ejercicio económico 2019 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. **Conocimiento y decisión respecto del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**

El Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley, el informe de la Gerencia General del ejercicio 2019 se encuentra a disposición de los Accionistas o sus representantes. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. Los representantes de los Accionistas, tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado.

Así, los representantes de los accionistas resuelven, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 2.1. **Aprobar** el informe de la Gerencia General presentado correspondiente al ejercicio económico 2019 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento y decisión respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

De conformidad con el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías, el Presidente Ad-hoc de la Junta, pone a consideración de los representantes de los Accionistas los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019 solicita su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ad-hoc manifiesta que los estados financieros reflejan unos ingresos equivalentes a US\$889.521,03 y unos costos de US\$556.299,49 y gastos de US\$293.632,33, dejando como resultado una utilidad contable equivalente a US\$39.589,21. El valor a repartir a trabajadores equivalente al 15% de las utilidades contables resulta en US\$5.938,38 y el pago de impuesto a la renta del ejercicio es equivalente a US\$14.650,09. Adicionalmente, como impuestos diferidos se mantiene un valor a favor de la compañía por US\$5.808,09. En conclusión se cuenta con una utilidad a distribuir a los accionistas por US\$ 24.808,83.

Los representantes de los Accionistas, por sentirse suficientemente informados resuelven, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 3.1. **Aprobar** el balance y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos se incorporan al expediente del acta.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

4. Conocimiento y designación de los nombramientos de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2018.

El Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley y los Estatutos es indispensable nombrar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el ejercicio 2019.

La representante de ZIP PAK COLOMBIA S.A.S. mociona la re-elección de Gabriela Salomé Villacrés Cevallos como Comisario Principal y a Luis Antonio Buitrón Vaca como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio 2020.

Así, los representantes de los accionistas resuelve, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 4.1. **Nombrar** como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2020 a la señora Gabriela Salomé Villacrés Cevallos.
- 4.2. **Nombrar** como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio 2020 al señor Luis Antonio Buitrón Vaca.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

5. Conocimiento y resolución del destino de las utilidades 2019

El Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con lo resuelto en el numeral 3 de esta Junta en concordancia con lo informado por la Gerencia General y la Comisaria a través de sus respectivos informes, los resultados del ejercicio 2019 revelan una utilidad distribuible para los accionistas por US\$24.808,83. En consecuencia, consulta a los representantes de los accionistas sobre el destino a darse a este valor.

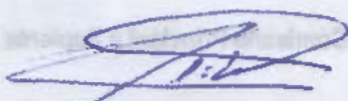
Los representantes de los accionistas, en nombre de ambos accionistas representados indican que desean mantener los valores en la cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones por el momento.

Así, la representante de los accionistas resuelve, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 5.1. **Mantener en la cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones las utilidades líquidas del ejercicio 2019, es decir \$24.808,83.**

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente Ad-hoc pide a la Secretaria de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por los presentes.

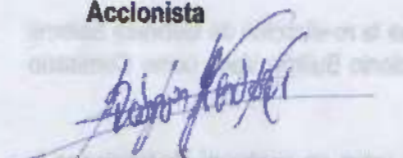
A las 11h30 se levanta la sesión.



ZIP PAK COLOMBIA S.A.S

Rep. por: Alejandra Vayas

Accionista



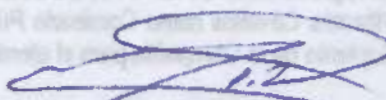
Robinson Fabricio Mendoza Vera
Presidente Ad-hoc de la Junta



Alejandro Grauer Springer

Rep. por: Robinson Mendoza

Accionista



Erika Alejandra Vayas Brito
Secretaria Ad-hoc de la Junta